

MENDOZA, 07 MAY 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 8075/2017, por el señor Germán Ignacio BOU BARRIONUEVO alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Germán Ignacio BOU BARRIONUEVO (DNI: 40.597.655) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 026/2016-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**CARRERA LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN****CARRERA DE ORIGEN**

. MATEMÁTICA DISCRETA	por	. MATEMÁTICA DISCRETA
. INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	por	. ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**CARRERA LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN****CARRERA DE ORIGEN**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 2, 3, 4 y 5. Programa 2017.		
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: 8 y 9. Programa 2017.		
. ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	por	. ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
Temas a aprobar: 2 b. Programa 2017.		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 167 / 18